BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20226530398971
Fecha: 12-09-2022
20226530398971

Bogotá, D.C.

(653)

Doctora
ESMERALDA HERNÁNDEZ SILVA
Senadora
esmeralda.hernandez@senado.gov.co

Ciudad

Asunto: Respuesta derecho de Petición
Referencia: Número radicado asociado 20224212620152

Respetada Senadora

En atención a su derecho de petición, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

1. ***"Plan Plurianual de inversiones aprobado en el año 2022 por la Junta Administradora Local (Por favor diligenciar la Matriz adjunta)".***

Se anexa matriz de Excel con la información solicitada la cual puede ser consultada en el siguiente enlace: PRE-GUNTA 1

2. ***"Plan Operativo Anual de Inversiones aprobado vigencia 2021 y 2022".***

Se anexa los planes operativos anuales de inversiones de las vigencias 2021 y 2022 los cuales pueden ser consultados en el siguiente enlace: PREGUNTA 2

3. ***"Copia del acta del acuerdo participativo definitivo suscrito por el CPL de la localidad, que sirvió como insumo para la construcción del Plan Plurianual de Inversiones".***

Se anexa Acta de Acuerdos Participativos de la Localidad de Antonio Nariño, la cual puede ser consultada en el siguiente en lace: PREGUNTA 3

4. ***"Copia del Acta de Distribución de remanentes definitiva suscrita en el año 2020 por el CPL en el marco de la construcción del Plan de Desarrollo".***

Se anexa Acta del CPL del año 2020 con la distribución de los remanentes, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: PREGUNTA 4

5. ***"Tabla que relacione detalladamente las metas que estaban programadas para la vigencia 2022 y que finalmente no se programaron por la disminución de presupuesto asociados a los proyectos de inversión, como resultado de la aplicación de la circular CONFIS 04 de 2021".***

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20226530398971
Fecha: 12-09-2022
20226530398971

El FDLAN se permite informar que si bien, la circular CONFIS 04 de 2021 establece una disminución de presupuesto a los proyectos de inversión para la vigencia 2022, el FDLAN programó la totalidad de metas proyectadas en el Plan Plurianual de inversiones para el año 2022, tal y como se puede observar en el POAI aprobado vigencia 2022 el cual se encuentra en los documentos anexados en la pregunta 2.

Cordialmente,

MÓNICA ALEJANDRA DÍAZ CHACÓN
Alcaldesa Local Antonio Nariño
alcalde.anarino@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Marcela Alejandra Ayala Perdomo- Abogada Contratista Despacho FDLAN
Aprobó/Revisó: Luis Carlos Erira Tupaz- Abogado Profesional Despacho FDLAN